



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Consejo General

### ACTA

**CE** En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la **MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las diecinueve horas con catorce minutos (19:14) del día doce (12) de mayo del año dos mil quince (2015), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal para sesionar.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su venia Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López, así como del Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez. De la misma manera hago constar la presencia de los señores representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; Licenciado Hiber Gordillo Nañez, del Revolucionario Institucional; Licenciado Samuel Castellanos Hernández, de la Revolución Democrática; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; Licenciado Emmanuel Palacios Dahmlow, del Verde Ecologista de México; Licenciado Eric Flores Ruiz, de Movimiento Ciudadano; Licenciada Delia María Cruz Moreno, de Nueva Alianza; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado Antonio Abisai Tapia Morales, de Morena; Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista y el Licenciado Rober Williams Hernández Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. Antes de entrar al punto de la aprobación del orden del día, me permito proponer a este Consejo General se retire el punto número cinco del mismo por las consideraciones de falta de precisión y de trámite respectivo, con la facultad que me confiere el artículo 8 fracciones IX, X y XI del Reglamento de Sesiones del Consejo General; y con el fin de coadyuvar al correcto desarrollo de la sesión, que los puntos siete y ocho se recorran a los puntos seis y siete.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, está a la consideración de ustedes la propuesta que hace el Secretario del Consejo. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Antes de someterlo a votación tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

**LIC. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).-** Muy buenas tardes a todos los presentes. Con relación a la propuesta que acaba de hacer el Secretario Ejecutivo y antes de someterlo a votación; independientemente de la votación de mis compañeros, si quiero dejar en claro que todos los acuerdos y todas las actas de sesiones que se toman en Comité finalmente tienen que pasar a la aprobación del Consejo General. El hecho de que ahorita este punto se baje, no implica que en su momento, esto ya pasó por Comisiones Unidas como marca los puntos y que los acuerdos en su momento fueron aprobados así, y si no están pasando ahorita por los criterios que ya menciona el Secretario Ejecutivo, en su momento se tendrían que volver a subir al orden del día conforme lo marcan los estatutos, de que todas las sesiones que hacen las Comisiones tienen que subir al Consejo General. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

2

**M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).**- Solamente para hacer dos precisiones; no es un acuerdo, es una minuta y no pasa a la aprobación del Consejo, simplemente se da vista para el conocimiento del Consejo General. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

**DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).**- Precisamente y atendiendo también a la facultad que nos confiere a cualquiera de los Consejeros que integramos este Consejo General, el artículo 24 en la discusión de los asuntos a solicitud de alguno de los integrantes para modificar el orden del día, así como los asuntos contenidos en este y atendiendo precisamente a la consideración del Consejero Morales de que es una minuta y por lo tanto no tendría porque subir al Pleno de un Consejo General, estoy completamente de acuerdo en la propuesta que en este momento hace el Secretario Ejecutivo de este Consejo. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Señor Secretario para mayor precisión checar el documento si es minuta de trabajo o reunión de comisiones unidas. Al parecer por ser una minuta el Secretario Ejecutivo propone retirar el punto del orden del día y como señala la Consejera Lilly no por el hecho que se retire el punto del orden del día, los acuerdos tomados en su momento por las Comisiones Unidas no están perdiendo efecto, sino simplemente se está planteando que en algún momento, en tiempo de este proceso, podrá volver a regresar al seno de este Consejo General. En esas consideraciones vuelvo a preguntar al Consejo General, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por mayoría de votos de las Consejeras y Consejero Electoral presentes. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión, con la modificación aprobada y así someterlos a la consideración del Consejo General.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO** Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.-Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución del representante suplente acreditado ante este organismo electoral local realizado por el Partido Humanista. Punto número cinco.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos INE/CG198/2015, INE/CG209/2015, INE/CG238/2015, INE/CG242/2015 e INE/CG243/2015. Punto número seis.- Someter a la consideración del Consejo General la resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, respecto del procedimiento especial número IEPC/CQD/PE/PRI/CM/008/2015, interpuesto por el ciudadano Víctor Manuel Ortiz de la Cruz, en contra del ciudadano Jesús Alain Anzueto Robledo. Punto número siete.- Someter a la consideración del Consejo General la resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Organismo Electoral, respecto del procedimiento especial número IEPC/CQD/PE/PAN/CG/009/2015, interpuesto por el ciudadano José Francisco Hernández Gordillo, representante del Partido Acción Nacional, en contra del ciudadano Sinuhé Toledo Laguna y Partido Revolucionario Institucional.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.**- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.**- Con su permiso Presidenta. Me permitiría solicitar su autorización para que esta Secretaria consulte al Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria, con fundamento en los artículos 27, fracción VI, del Reglamento



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

3

Interno y 25, del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, con la aclaración de que si alguno de los integrantes de esta mesa de Pleno lo solicita con gusto se daría lectura al punto en cuestión.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes, en los términos antes señalados la solicitud para que se dispense la lectura de estos documentos. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. El punto número cuatro del orden del día se refiere a: Dar cuenta al Consejo General de la sustitución del representante suplente acreditado ante este organismo electoral local realizado por el Partido Humanista.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Invito al representante nombrado, haga favor de pasar al frente de esta mesa de Pleno, para proceder a la toma de protesta correspondiente. Nos ponemos de pie por favor. Ciudadano Marco Antonio Peña Rotter, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, las Leyes Generales, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y demás disposiciones que de ellas emanen; así como desempeñar con lealtad, honestidad y rectitud el cargo de representante suplente que su partido le ha sido conferido, buscando siempre darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a su función, velando en todo por el orden y el fortalecimiento de la democracia en el Estado de Chiapas?

**LIC. MARCO ANTONIO PEÑA ROTTER.- (Representante suplente del Partido Humanista).-** Si protesto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Si así lo hiciere, que su partido político y el pueblo de Chiapas os lo premie, y si no, que os lo demande. Muchas gracias, pueden tomar asiento. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos INE/CG198/2015, INE/CG209/2015, INE/CG238/2015, INE/CG242/2015 e INE/CG243/2015.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todos ustedes el contenido de estos documentos, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Gracias Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General la resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, respecto del procedimiento especial número IEPC/CQD/PE/PRI/CM/008/2015, interpuesto por el ciudadano Víctor Manuel Ortiz de la Cruz, en contra del ciudadano Jesús Alain Anzueto Robledo. Si me permite Presidenta, daría lectura al encabezado y a los puntos resolutive de la presente resolución para que quede asentado en el acta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Adelante señor Secretario.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. Expediente: IEPC/CQD/PE/PRI/CM/008/2015. Promovente: Ciudadano Víctor Manuel Ortiz de la Cruz, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas. Presunto infractor: ciudadano Jesús Alain Anzueto Robledo. Puntos resolutive: Primero. El ciudadano Jesús Alain Anzueto Robledo, es administrativamente responsable de las imputaciones que obran en su contra, respecto a los actos



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

4

anticipados de proselitismo y actos anticipados de precampañas, por la difusión de su nombre con fines electorales, en términos de los considerando III de la presente resolución. Segundo. Se impone al ciudadano Jesús Alain Anzueto Robledo, en términos del considerando respectivo de la presente resolución, la sanción consistente en amonestación pública, por la infracción referida en el punto anterior. Tercero. Notifíquese personalmente a las partes en el domicilio señalado en autos. Cuarto. Una vez que se declare firme la presente resolución se ordena archivar el asunto como total y definitivamente concluido. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de la presente resolución. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones. Señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. Señoras y señor Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de la presente resolución. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la resolución de referencia. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Se le instruye señor Secretario, a efecto de dar cumplimiento a los puntos resolutive de la presente resolución. Así también señor Secretario, notifique al público en general por estrados de este Instituto, en cumplimiento al principio de publicidad procesal previsto en el artículo 391 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código antes citado, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. El punto número siete del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General la resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Organismo Electoral, respecto del procedimiento especial número IEPC/CQD/PE/PAN/CG/009/2015, interpuesto por el ciudadano José Francisco Hernández Gordillo, representante del Partido Acción Nacional, en contra del ciudadano Sinuhé Toledo Laguna y Partido Revolucionario Institucional. Si me permite presidenta, daría lectura al encabezado y a los puntos resolutive de la presente resolución para que quede asentado en el acta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Adelante señor Secretario.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Expediente: IEPC/CQD/PE/PAN/CG/009/2015. Promovente: Ciudadano José Francisco Hernández Gordillo, Representante del Partido Acción Nacional. Presunto infractor: ciudadano Sinuhé Toledo Laguna y Partido Revolucionario Institucional. Puntos resolutive. Primero. El ciudadano Sinuhé Toledo Laguna, es administrativamente responsable de las imputaciones que obran en su contra, respecto a los actos anticipados de proselitismo de la difusión personalizada de su nombre con fines electorales. Segundo. Se impone al ciudadano Sinuhé Toledo Laguna, en términos del considerando respectivo de la presente resolución, la sanción consistente en amonestación pública, por la infracción referida en el punto anterior. Tercero. Se absuelve de toda responsabilidad administrativa dentro del presente procedimiento al Partido Revolucionario Institucional, en términos de los considerandos de la presente resolución. Cuarto. Notifíquese personalmente a las partes en el domicilio señalado en autos. Quinto. Una vez que se declare firme la presente resolución se ordena archivar el asunto como total y definitivamente concluido. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de resolución. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario de una primera ronda.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** ¿Alguien desea anotarse en primera ronda? En primer lugar el representante del Partido Acción Nacional ¿Alguien más? Se cierra la primera ronda. Es cuanto Presidenta.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

5

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

**C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).-** Muchas gracias Consejera Presidente. Consejeras y Consejero, Señor Secretario, compañeros de partido. Únicamente para expresar nuestro reconocimiento a este Consejo en virtud de la resolución emitida ante la inconformidad o la queja que promovimos en su momento. Institucionalmente les agradezco y reconozco esta acción. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. Señoras y señor Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de la presente resolución. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la resolución de referencia. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Se le instruye señor Secretario, a efecto de dar cumplimiento a los puntos resolutivos de la presente resolución. Así también señor Secretario, notifique por estrados al público en general, en cumplimiento al principio de publicidad procesal previsto en el artículo 391 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. En términos de lo establecido en el artículo 395, del citado Código de Elecciones, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos (19:35) del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA**

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA**